

Derecho y Cultura

Código: 100067

Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2502758 Humanidades	OT	3
2502758 Humanidades	OT	4

Contacto

Nombre: Roser Martínez Quirante

Correo electrónico: roser.martinez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No es necesario ningún pre-requisito para poder cursar la asignatura.

Objetivos y contextualización

El temario de la asignatura se divide en dos grandes bloques. En primer bloque se analiza la incidencia del ordenamiento jurídico en el mundo cultural. Mientras en el segundo bloque se analiza un tema de actualidad.

PRIMER BLOQUE:

Tema 1: Ordenamiento jurídico. Tipo de normas.

Tema 2: La incidencia de las actividades administrativas en el mundo cultural. Tema 3: Ley patrimonio cultura catalán.

Tema 4: Responsabilidades jurídicas al ámbito de la cultura.

BLOQUE 2: Debates sobre temas de actualidad relacionados con el mundo cultural. Este segundo bloque se desarrolla mediante el trabajo realizado por el alumnado donde hacen búsqueda de una temática de actualidad desde el punto de vista jurídico-cultura.

Competencias

Humanidades

- Analizar críticamente la cultura contemporánea.
- Analizar las normativas legales sobre patrimonio cultural y natural.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Resultados de aprendizaje

1. Desarrollar un índice sobre la legislación atinente a las industrias culturales
2. Distinguir las fundaciones como entes propios del mundo cultural.
3. Distinguir los procedimientos de declaración de los bienes de interés cultural y natural y su régimen jurídico.
4. Identificar a las Administraciones competentes para la protección del patrimonio cultural, sus competencias y funciones.
5. Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.
6. Interpretar la legislación administrativa sobre el patrimonio cultural y natural.
7. Resolver problemas sobre conflictos relacionados con la aplicación de la legislación al patrimonio cultural y natural.
8. Valorar las implicaciones de la propiedad intelectual en la era de la globalización y las TIC.

Contenido

El temario de la asignatura se divide en dos grandes bloques. En primer bloque, se analiza la indicencia del orden jurídico en el mundo cultural. Mientras, en el segundo bloque se analizan temas de actualidad.

PRIMER BLOQUE:

Tema 1: La organización del Estado. Fuentes del derecho. Dimensión cultural. Tema 2: El procedimiento administrativo. Recursos. El silencio administrativo.

que intervienen en la cultura. Subvenciones.

Tema 3: La cultura en el marco internacional europeo.

Tema 4: El derecho audiovisual y derechos de autor. Regulación del cine y la televisión.

Tema 5. La protección penal del patrimonio y su protección en conflictos

BLOQUE 2: debates sobre temas de actualidad relacionados con el mundo cultural. Se analizan las implicaciones de la propiedad intelectual en la era de la globalización y las TIC.

exprese las conclusiones a las que se han llegado.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Sesiones magistrales	40	1,6	3, 2, 4, 6, 8
Tipo: Supervisadas			
Presentación actividades	40	1,6	1, 5, 7
Tipo: Autónomas			
Estudio y realización de actividades	60	2,4	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8

La metodología docente consistirá en la combinación de las clases magistrales junto con el estudio del caso, prácticas, debates y el trabajo supervisado y autónomo por parte del alumnado para mejorar la adquisición de conocimientos y competencias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicios prácticos	30%	2	0,08	1, 4, 5, 6, 7
Prueba teórica	40%	4	0,16	3, 2, 4, 6, 8
Trabajo	30%	4	0,16	1, 5, 6, 7, 8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La nota final de evaluación continua estará integrada por los siguientes criterios ponderados:

40% prueba teórica donde se evaluará los contenidos explicados en clase

30% entrega prácticas que se irán trabajando a lo largo del curso.

30% debates/trabajo

Para poder sumar la nota de prácticas / trabajos será necesario obtener como mínimo un 3'5 sobre 10 en la prueba teórica y asistir al 80% de las clases como mínimo.

Avaluación única: si se opta por esta modalidad consistirá en una prueba de síntesis de la asignatura (50%), una práctica (40%) y una defensa oral (10%). La fecha para esta prueba será la misma que la programada para la evaluación continua y se aplica el mismo sistema de recuperación.

RECUPERACIÓN:

Las personas que no superen la evaluación continua tendrán derecho a recuperación en el día marcado oficialmente por la facultad, siempre y cuando este alumnado haya sido previamente evaluado en un conjunto de actividades el peso de las que equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total.

Las personas que superen la asignatura mediante la recuperación la nota máxima que constará en su expediente será de un 5.

En cambio si el alumno no ha sido evaluado de este conjunto de actividades el peso de las que equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total será evaluado con una nota de "No presentado".

PLAGIO:

En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos

de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

*** En relación a estos criterios de evaluación se debe tener presente que en caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente adaptará su formato (manteniendo la ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de foros, wikis y / o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. El profesor velará para que el Estudiante pueda acceder o le ofrecerá medios alternativos, que estén a su alcance.

REVISIÓN:

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado indicará el mecanismos de revisión de las calificaciones.

Bibliografía

La bibliografía se irá presentando a lo largo del desarrollo del curso.

Software

A lo largo del curso se utilizarán bases de datos jurídicas que estarán disponibles para el alumnado en la biblioteca de la UAB. En caso de que tenga que volver a realizar docencia online el software que se utilizará será el de la UAB.

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto